



GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y Dña. MACARENA OLONA CHOCLÁN, en su condición de Diputada y Secretaria General del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, con el fin de conocer qué medidas se han adoptado y se van a adoptar por el Gobierno de España con arreglo a las desigualdades manifiestas que supone asunción de la competencia de “valoración de discapacidad” por las diferentes Comunidades Autónomas.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento de la “discapacidad” es una condición sin la cual es imposible ser beneficiario de las políticas con las que las Administraciones pretenden atajar las desventajas naturales de los individuos al amparo del art.9.2 de la CE por el cual “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica cultural y social”.

Por lo tanto, y al amparo de la legislación más elemental, es incomprensible que puedan existir resquicios de injusticia e inequidad en cuanto al reconocimiento y las condiciones de tal reconocimiento de grado de discapacidad. Es incomprensible que varíen los grados en función de la Comunidad Autónoma en que se solicite la valoración, o que la dilación de trámites sea sustancialmente distinta por el mismo motivo.

La Federación Española de Padres de Niños con Cáncer (FEPNC), con la colaboración del Real Patronato sobre Discapacidad afirman que “el reconocimiento de la discapacidad está regulado por normas de ámbito estatal, pero su concesión depende de las CC AA y, en una misma CC AA y en ocasiones, de los Centros de valoración, entre los que varían fundamentalmente los tiempos de solicitud con respecto a la fecha de diagnóstico y de resolución”

El ‘Estudio de Discapacidad de Niños y Adolescentes con Cáncer en España’, enmarcado en el Proyecto DISCAIN ha contado con la participación de 14 asociaciones de pacientes, ha analizado 1.288 nuevos casos de menores con cáncer -con edades comprendidas entre 0 y 18 años- diagnosticados entre los años 2014 y 2017 en 15 CC AA. Y de acuerdo con los resultados, solo un 26,9% de los padres y madres con niños y adolescentes enfermos de cáncer llegan a solicitar que se evalúe la discapacidad de sus hijos.

Asimismo, los resultados muestran que hasta un 92,8% de las solicitudes se terminan aceptando. Sin embargo, tanto el tiempo de espera como la concesión del grado de discapacidad varía en función de la región en que se solicite. La mayoría de las CCAA supera la media de concesiones excepto tres: La Rioja (66,7%), País Vasco (50%) y Navarra (33,3%), mientras que en lo que a tiempo de espera respecta, Andalucía y Comunidad Valenciana son las más rápidas, con el 80% de resoluciones en un plazo de un mes. En el otro extremo se sitúan Murcia y la Comunidad Foral de Navarra, con más de cuatro meses de espera.

Al mismo tiempo, plataformas como Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) urgen a combatir las desigualdades en el reconocimiento del grado de discapacidad entre las Comunidades Autónomas. El presidente de la

FEDER, Juan Carrión, ha urgido al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a combatir las "desigualdades" en la valoración y el reconocimiento de los grados de discapacidad entre las distintas Comunidades Autónomas. Según la organización, se producen "valoraciones muy desiguales en personas con diagnóstico y manifestaciones clínicas muy similares".

Esta ignominia fruto del Estado de las Autonomías que afecta a los más vulnerables no debiera existir en ningún caso. Desde el GPVOX manifestamos nuestra absoluta indignación con que se puedan producir este tipo de situaciones y por ello presentamos las siguientes:

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

1. ¿Ha iniciado o va a iniciar el Gobierno una investigación para contrastar las desigualdades reales en función de cada Comunidad Autónoma?
2. ¿Varía también el coste de las valoraciones en función de la Comunidad en que se realice?
3. ¿Varía el plazo de validez del grado de discapacidad?
4. ¿Qué propone el Gobierno para armonizar la desigualdad denunciada de los plazos?
5. ¿Qué propone el Gobierno para armonizar los grados de discapacidad en valoraciones manifiestamente similares?

6. ¿Se va a abrir la posibilidad de revisión para aquellos que comparativamente tengan concedido un grado manifiestamente inferior al que les corresponde en comparación con otras CCAA?
7. ¿Tiene intención el Gobierno central, a la luz del fracaso autonómico, de asumir la competencia de valoración de grados de discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de julio de 2019.

Rocío de Meer Méndez
Diputada GPVOX



Macarena Olona Choclán
Secretaría General GPVOX

